



## Colombia

18 de abril de 2011

**Actos de intimidación contra la Sra. Zoraida Hernández Pedraza, Presidenta de la Corporación Sembrar y vocera del MOVICE - COL 007 / 0411 / OBS 066**

**El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, programa conjunto de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), solicita su intervención URGENTE ante la siguiente situación en Colombia.**

### **Descripción de la situación:**

El Observatorio ha recibido con grave preocupación informaciones de fuentes fidedignas sobre los actos de intimidación contra la Sra. **Zoraida Hernández Pedraza**, Presidenta de la Corporación Sembrar y vocera del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes del Estado (MOVICE), quien acompaña a líderes, comunidades y organizaciones que adelantan procesos de defensa del territorio y restitución de tierras.

De acuerdo con las informaciones recibidas, el 14 de abril de 2011, cerca de las 7:30 p.m., dos hombres no identificados ingresaron por la fuerza en el domicilio de la Sra. Hernández Pedraza, en Bogotá, encontrándose presente la defensora en compañía de su familia. Los hombres lograron llegar hasta el balcón de la vivienda y destrozaron la cerradura de la puerta, pero no pudieron entrar a la casa debido a otro seguro que estaba puesto en la misma puerta. La rápida reacción de la familia Hernández Pedraza y sus gritos de auxilio obligaron a los dos hombres desconocidos a huir. Al momento del ataque, la Sra. Hernández Pedraza no pudo ponerse en contacto con el personal de seguridad del conjunto residencial debido a que el citófono y el teléfono de la portería habían dejado de funcionar. Sólo se logró establecer contacto con los guardias de seguridad después de que los agresores habían escapado.

Estos actos de intimidación se dan en un contexto en el cual varios líderes y miembros de organizaciones que acompañan los procesos de restitución de tierras han sido víctimas de agresión contra su integridad física y psicológica. La Corporación Sembrar ha acompañado el proceso de retorno voluntario y autónomo de la comunidad de Las Pavas iniciado desde el 4 de abril de 2011. Además, como vocera del MOVICE, la Sra. Zoraida Hernández Pedraza ha dado entrevistas en diversos medios de comunicación sobre la ley de víctimas y restitución de tierras, y ha denunciado los privilegios concedidos a algunos miembros de la fuerza pública detenidos en centros militares.

Cabe también mencionar que los integrantes de la Corporación Sembrar se encuentran actualmente en una situación altamente vulnerable pues el 3 de marzo de 2011, ante la ausencia de medidas políticas y medios efectivos de protección, la organización decidió devolver los esquemas de seguridad - un vehículo blindado y escoltas - al Estado colombiano. A esta situación se suma que el gobierno de Colombia no cumplió con su compromiso de realizar una reunión de alto nivel pedida por varias organizaciones de derechos humanos en

Colombia, incluyendo la Corporación Sembrar, a propósito de la adopción de medidas políticas a su favor antes del 15 de marzo de 2011.

El Observatorio condena rotundamente este acto de intimidación en contra de la Sra. Zoraida Hernández Pedraza y teme que éste haya sido motivado por sus actividades de defensa de los derechos humanos. El Observatorio muestra su seria preocupación por la integridad física y psicológica de la Sra. Zoraida Hernández Pedraza, de su familia, así como de los demás miembros de la Corporación Sembrar y del MOVICE, y solicita a las más altas autoridades a tomar de manera muy urgente las medidas adecuadas para garantizarlas.

Igualmente, el Observatorio vuelve a manifestar su absoluto rechazo e indignación frente a las continuas amenazas, intimidaciones y ataques contra los defensores de derechos humanos en Colombia y hace un llamado a las autoridades colombianas para tomar las medidas necesarias para asegurar la protección de los defensores de derechos humanos como lo establece la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea general de la ONU el 9 de diciembre de 1998.

#### **Acción solicitada:**

Favor dirigirse a las autoridades de Colombia urgiéndolas a:

- i. adoptar de manera inmediata las medidas más apropiadas para garantizar la seguridad y la integridad física y psicológica de la Sra. Zoraida Hernández Pedraza, de su familia, de todos los integrantes de la Corporación Sembrar y del MOVICE, y en general, de todos los defensores de derechos humanos en Colombia;
- ii. realizar una investigación independiente, inmediata, exhaustiva e imparcial en torno a los hechos arriba denunciados, con el fin de identificar a los responsables, llevarlos ante un tribunal competente, independiente, justo e imparcial y aplicarles las sanciones penales y/o administrativas previstas por la ley;
- iii. asegurar la aplicación de lo dispuesto por la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos de la ONU, en particular en lo referente a la protección del derecho de toda persona "individual o colectivamente, a promover y procurar la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los planos nacional e internacional" (Art.1) así como en lo relativo al deber del Estado de garantizar "la protección de toda persona, individual o colectivamente, frente a toda violencia, amenaza, represalia, discriminación, negativa de hecho o de derecho, presión o cualquier otra acción arbitraria resultante del ejercicio legítimo de los derechos mencionados en la presente Declaración" (Art.12.2);
- iv. de manera general, garantizar el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales en todo el país de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos ratificadas por Colombia.

#### **Direcciones:**

- S.E. Juan Manuel Santos, Presidente de la República, Carrera 8 # 7-26, Palacio de Nariño, Santa Fe de Bogotá. Fax: + 57 1 562 9300
- Sr. Angelino Garzón, Vicepresidente de la República, Tels.: +57 1 334 45 07, +573772 01 30. E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

- Dr. Volmar Antonio Pérez Ortiz, Defensor del Pueblo, Calle 55 # 10-32, Bogotá. Fax: + 571 640 0491 E-mail: agenda@agenda.gov.co
- Sr. Germán Vargas Lleras, Ministerio del Interior y de Justicia, Carrera 8 No. 13-31 piso 4to. Tels.: +57 1 4443100 Ext. 1810 Fax: +57 1 560 4630 Email: german.vargas@mij.gov.co
- Sra. Vivian Morales, Fiscal General de la Nación, Diagonal 22-B # 52-01, Bogotá. Fax: +571 570 2000; +571 414 9000 Extensión 1113, E-mail: contacto@fiscalia.gov.co
- Dr. Alejandro Ordoñez Maldonado, Procurador General de la Nación, Cra. 5 #. 15-80, Bogotá. Fax: +57 1 342 97 23; + 571 284 79 49 Fax: +571 342 9723; E-mail: cap@procuraduria.gov.co; quejas@procuraduria.gov.co; webmaster@procuraduria.gov.co;
- Sr. Rodrigo Rivera, Ministro de la Defensa, Avenida El Dorado con Carrera 52 CAN, Bogotá. Fax: +57.1.222.18.74; E-mail: mdn@cable.net.co
- Misión Permanente de Colombia ante Naciones Unidas en Ginebra. Chemin du Champ d'Anier, 17-19, 1209 Ginebra, Suiza. Fax: + 41 22 791 07 87; E-mail: donuginebra@cancilleria.gov.co
- Sr. Carlos Holmes Trujillo, Misión Diplomática en Bruselas, Fax: +32 2 646 5491

Favor escribir también a las Representaciones Diplomáticas de Colombia en sus respectivos países.

<http://www.fidh.org/Actos-de-intimidacion-contr-la-Sra-Zoraida>